

## LEGALIZACION DE DOCUMENTOS O APOSTILLA

Según Decreto 1-2016 del Congreso de la República, se suprime el proceso de legalización de documentos en el extranjero siempre y cuando cuenten con la firma del Secretario de Estado.

Aplica a:

- Documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del Ministerio Público, de un Secretario o Agente Judicial.
- Documentos administrativos: certificado de nacimiento, matrimonio, defunción y otros de similar naturaleza.
- Documentos notariales.
- Certificaciones oficiales que haya sido puestas sobre documentos privados, tales como razones de registro, comprobaciones sobre la certeza de una fecha y autenticaciones de firmas.
- Documentos emitidos por establecimientos de educación media, superior y otros diplomas académicos extendidos por instituciones públicas.
- Certificaciones de Registros Mercantiles y Patentes.

Si algún documento que no aplique dentro de lo establecido por el Decreto 1-2016 deberá de pagar \$10.00 dólares (pago con money order para poder obtener la legalización del documento).

### COSTOS DE SERVICIOS

Servicio	Costo US \$
DPI	\$15.00
Pasaporte (5 años)	\$65.00
Pasaporte (10 años)	\$100.00
Tarjeta Consular	\$25.00
Legalización de Documento	\$10.00
Visa Simple para extranjero	\$50.00
Visa Múltiple para extranjero	\$150.00
Registro Civil:	
-Inscripción de nacimientos	Gratis
-Inscripción de matrimonios	
-Inscripción de defunciones	
Autorización para Pasaporte de menor de edad	Gratis
Supervivencia	Gratis
Certificaciones varias	Gratis
Orientación Legal Migratoria	Gratis

**TODOS LOS PAGOS SE DEBEN DE REALIZAR CON MONEY ORDER**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección: 2da. Avenida 4-17 zona 10, Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2410-0000

Horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

### DELEGACIÓN QUETZALTENANGO

• Dirección: 6ta. calle 22-38 zona 3, Oficentro 6-22 3er. Nivel, Oficina 307      Teléfono: 7763-6524      Horario: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas

### DELEGACIÓN JUTIAPA

• Dirección: 4ta. Avenida 6-01 Calle La Ronda zona 1, Edificio de Gobernación Departamental Teléfono: 7844-6507  
Horario: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas

### DELEGACIÓN HUEHUETENANGO

• Dirección: 5ta. Avenida A 5-75 Colonia El Centro zona 1      Teléfono: 7764-5639  
Horario: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas

## CONTACTANOS



consohio@minex.gob.gt



www.consohio.minex.gob.gt



Consulado General de Guatemala en Columbus, Ohio



@ConsGtOhio



www.citaconsularguatemala.com



Solo mensajes (614) 897-3208



A través de (614) 762-8119

CONSULADO GENERAL DE

**GUATEMALA**

COLUMBUS, OHIO



2105 S. Hamilton Rd. Suite No.100,  
Columbus, Ohio, 43232



"Al servicio de la comunidad guatemalteca"



## REQUISITOS PARA TRÁMITES

Para Todos los tramites se debe presentar los siguientes documentos en original y una fotocopia legible

### PASAPORTE

#### Mayor de edad:

- Documento Personal de Identificación (DPI) vigente o certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión).
- Pasaporte vencido (en caso de ser reposición o renovación).
- Pago con Money Order: \$65.00 dólares (5 años).  
\$100.00 (10 años).

#### Para menores de edad:

- Certificado de Nacimiento emitido por RENAP con CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión).
- Deberán ser acompañados por ambos padres. Presentar DPI vigente o certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión). Si uno de los padres es extranjero, presentar pasaporte vigente.
- En caso de ser acompañado por tutor o persona que ejerza la patria potestad, presentar documento que lo acredite.
- Pasaporte vencido (en caso de ser reposición o renovación).
- Pago con Money Order : \$65.00 dólares (5 años).

### TARJETA DE IDENTIFICACIÓN CONSULAR

- Aplican los mismos requisitos que se solicitan para pasaporte para Mayor de edad y menores de edad:
- Pago con Money Order: \$25.00 dólares.

### DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

#### Solo para mayores de edad:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión).
- Pagar \$15.00 dólares (pago con money order).

### REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE PASAPORTE MENOR DE EDAD (GRATUITO)

#### Menor de edad:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión).

#### De los padres:

- Certificado de nacimiento de ambos padres emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión). Si es extranjero, certificado de nacimiento emitido por su país.
- Documento personal de identificación (DPI) o pasaporte vigente (extranjero) del padre y/o madre y/o tutor compareciente.
- Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del padre y/o madre y/o tutor que acompañará al menor a hacer su trámite.
- Si uno de los padres reside en Guatemala, deberá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, 2da. Avenida 4-17 zona 10 Edificio Centro de Atención al Migrante o en las Delegaciones Regionales en Quetzaltenango, Jutiapa o Huehuetenango.

**El tutor deberá presentar una orden de juez competente en la que conste que se le a otorgado la custodia del menor.**

### REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO (GRATUITO)

#### Del menor:

- Certificado de nacimiento legible y en buen estado.

#### De los padres del menor:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión). Si uno de los padres es extranjero, Certificado de Nacimiento (traducción legal si está en otro idioma que no sea inglés o español; legible y en buen estado).
- Documento Personal de Identificación (DPI) vigente o pasaporte vigente de su país de origen.

### REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO (GRATUITO)

Presentar los siguientes documentos en original y dos fotocopias legibles

#### De matrimonio:

- Certificado de matrimonio legible y en buen estado.

#### De los contrayentes:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión). Si uno de los contrayentes es extranjero, Certificado de Nacimiento (traducción legal si está en otro idioma que no sea inglés o español; legible y en buen estado).
- Documento Personal de Identificación (DPI) vigente, y pasaporte vigente de su país de origen.

### REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION (GRATUITO)

Presentar los siguientes documentos en original y dos fotocopias legibles

#### De la defunción:

- Certificado de defunción legible y en buen estado.

#### Del fallecido:

- Certificado de nacimiento emitido por RENAP con N° CUI vigente (no más de 6 meses de la fecha de impresión).
- Documento Personal de Identificación (DPI) o PASAPORTE vigente o vencido (solo uno de estos documentos).

#### Del solicitante:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o Pasaporte Vigente (en caso de ser extranjero).

### REQUISITOS PARA ACTA DE SUPERVIVENCIA (GRATUITA)

#### Del solicitante:

- Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte vigente.
- Dirección en el extranjero.
- Número de caso y la institución de la cual es beneficiario (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Instituto de Previsión Militar y/o Unidad de Clases Pasivas del Estado).